



VOLUME 2 ISSUE 1

Revista Internacional de

Diversidad en Organizaciones, Comunidades y Naciones

LGTBIfobia en África subsahariana: Agenda
2030, ONGD y derechos humanos

Estudio exploratorio de las situaciones de violencia hacia
las personas LGBTIQ+ migrantes en tránsito por Malí

ANTONIO LORENZO CASTELLANOS



LADIVERSIDAD.COM

**REVISTA INTERNACIONAL DE DIVERSIDAD EN ORGANIZACIONES,
COMUNIDADES Y NACIONES**

<https://ladiversidad.com/revista>
Primera edición Common Ground Research Networks 2022

University of Illinois Research Park
2001 South First Street, Suite 202
Champaign, IL 61820 USA
Ph: +1-217-328-0405
<http://cgespanol.org>

ISSN: 2770-5439 (versión impresa)
ISSN: 2770-5420 (versión electrónica)

Derechos de autor:

© 2022 Autor(es). Publicado y Sostenido por Common Ground Research Networks



Disponible bajo los términos y condiciones de Creative Commons Attribution (CC-BY) 4.0
Licencia Pública Internacional: <https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>

LGTBIfobia en África subsahariana: Agenda 2030, ONGD y derechos humanos.

Estudio exploratorio de las situaciones de violencia hacia las personas LGBTBIQ+ migrantes en tránsito por Malí

(LGBTIphobia in Sub-Saharan Africa: Agenda 2030, NGOs and Human Rights. Exploratory Study of Situations of Violence Towards Migrants LGBTIQ+ in Transit Through Mali)

Antonio Lorenzo Castellanos,¹ Universitat Jaume I, España

Resumen: En el momento actual se observa en África subsahariana un retroceso global en lo que se refiere a la protección de los derechos de las personas LGBTIQ+ emergiendo de manera preocupante numerosas situaciones de violencia que evidencian la LGBTIphobia imperante en esta región. El rechazo y la marginalización que sufren las personas LGBTIQ+ en sus países de origen obstaculiza en última instancia el acceso a sus derechos y les conduce, con frecuencia, a situaciones de pobreza, exclusión y dificultades para acceder a servicios de base, por lo que se ven abocadas a emigrar a países seguros donde se promuevan sociedades igualitarias e inclusivas. Durante su periplo hacia Europa las personas LGBTIQ+ migrantes que atraviesan Malí, país donde convergen dos de las principales rutas migratorias procedentes de África occidental, sufren todo tipo de ataques y actos de violencia fruto del odio y la intolerancia basadas en la orientación sexual, la identidad y/o la expresión de género. Con este estudio exploratorio se pretende dar a conocer las principales situaciones de violencia a las que son sometidos particularmente los hombres LGBTIQ+ migrantes en tránsito por Malí, a través del análisis de los espacios donde se ejerce dicha violencia, el rol que ocupan los agresores y los mecanismos de afrontamiento empleados por las víctimas. Los resultados muestran que la mayoría de las agresiones tienen lugar durante el viaje, principalmente ocurren en los puestos de control fronterizos y son perpetrados por las fuerzas y cuerpos de seguridad. El miedo y el silencio son los principales mecanismos para hacer frente a las situaciones de desamparo y aislamiento vividas, lo que origina que no se denuncien estos actos ni que los derechos de las personas LGBTIQ+ migrantes sean considerados.

Palabras clave: LGBTIphobia, violencia, personas LGBTIQ+, migrantes, África subsahariana

Abstract: Nowadays, in sub-Saharan Africa there is a global regression in terms of protection of LGBTIQ+ people's rights. There are numerous situations of violence that show the prevailing LGBTIphobia in this region. The rejection and marginalization suffered by LGBTIQ+ people in their countries of origin hinders their access rights and often leads to situations of poverty, exclusion, and difficulties in accessing basic services, forcing them to migrate to countries where egalitarian and inclusive societies are promoted. During their journey to Europe, migrants LGBTIQ+ traverses Malí, a country where two of the main routes from West Africa converge, suffer all kinds of attacks and acts of violence resulting from hatred and intolerance based on sexual orientation, gender identity and/or gender expression. This exploratory study aims to identify the main situations of violence to which particularly migrants LGBTIQ+ men in transit through Malí are subjected. It analyses the spaces where violence is exercised, the role of the aggressors and the coping mechanisms employed by the victims. The results show that most assaults take place during the journey, mainly occur at border crossings, and are perpetrated by security forces. Fear and silence are the main means used to cope lived situations of helplessness and isolation, which leads to a failure to report these situations nor LGBTIQ+ people's rights are considered.

Keywords: LGBTIphobia, Violence, LGBTIQ+ People, Migrants, Sub-Saharan Africa

¹ Autor de Correspondencia: Antonio Lorenzo Castellanos, Doctorando en la Universitat Jaume I, Av. Vicent Sos Baynat s/n, Castelló de la Plana (Castelló), 12071, España. email: al400092@uji.es

Introducción

El término homofobia fue utilizado por primera vez en 1971 por el psicólogo estadounidense George Weinberg en su obra *Society and the healthy homosexual*, considerando que esta supone un temor morboso e irracional que provoca un comportamiento ilógico de huida o el deseo de destruir el estímulo de la fobia o cualquier cosa que la recuerde. En 1980, Hudson y Ricketts propusieron el vocablo homonegatividad, poniendo en cuestión que la palabra homofobia no era un término científico. Posteriormente, durante los años 90, Herek comparó los términos homofobia y homonegatividad. Tras su análisis argumentó que homofobia era probablemente la acepción más empleada, pero a su vez la más criticada, por lo que, según este autor, la expresión adecuada para definir las actitudes negativas hacia personas sustentada en su orientación, identidad sexual o expresión de género sería prejuicio sexual.

A partir de la década de los 2000, y con el auge de la teoría queer, se produjo una amalgama de vocablos destinados a ilustrar el predominio de la discriminación y la violencia ejercida en contra de aquellas personas que viven en los márgenes de la cisheterosexualidad (González Rodríguez 2022). Así, surgieron términos para expresar la aversión, el rechazo, el miedo, el repudio, el prejuicio o la discriminación contra las personas lesbianas y gays (lesbofobia y homofobia), las personas trans, transexuales o transgénero (transfobia), las personas bisexuales (bifobia), y las personas intersexuales (interfobia). Si bien, existen matices y diferencias en términos de cómo son vistos, concebidos y tratados socialmente aquellos sujetos que se engloban dentro del amplio espectro de personas lesbianas, gays, trans, transexuales o transgénero, bisexuales, intersexuales y con identidad y características sexuales diversas (LGTBIQ+), surgió la necesidad de aunar en un mismo concepto todas las tendencias de odio y repulsa contra aquellas personas cuya orientación sexual, expresión de género o identidad sexual trascendiera la cisonormatividad, por lo que se acuñó el término *LGTBIfobia*.

La animadversión o el rechazo irracional que ciertos sujetos presentan frente a las personas con sexualidades contra-hegemónicas (Giribuela 2020, 3) conducen unívocamente hacia el desprecio o a la hostilidad y, por ende, de la manifestación expresa de la *LGTBIfobia* surge la violencia. En este sentido, la violencia supone uno de los elementos estructuradores de las relaciones entre las personas y un indicador de las inequidades imperantes en la sociedad. El ejercicio de la violencia expresa el repudio social contra aquellos que son visualizados como transgresores de los mandatos morales, sociales y sexuales que impone la sociedad (Sánchez Olvera 2019, 114–115). La violencia constituye, por tanto, toda acción de ejercicio arbitrario de poder. Por norma, este fenómeno incluye la violencia física (golpes o castigos corporales), la violencia psicológica (insultos, amenazas o humillaciones), y la violencia sexual (acoso sexual o violación). Además de estos actos explícitos, que pueden darse de forma aislada o a través de la conjunción de uno u otro tipo de violencia, se producen otros actos implícitos asociados a la violencia institucional, cultural o moral, los cuales están naturalizados socialmente y se expresan, no sólo entre los comportamientos colectivos, sino también entre los propios individuos dada su normalización desde los valores hegemónicos.

Así, cualquier forma de orientación sexual, de identidad y/o de expresión de género es susceptible de ser objeto de todo tipo de violencia. Este estudio exploratorio parte de la premisa que las personas *LGTBIQ+* que deciden emigrar de sus países de origen movidos, bien por factores de empuje económicos (por ejemplo, la pobreza estructural en la que viven), bien por factores de empuje sociales (la inexistencia de medidas de protección sólidas que garanticen el ejercicio de sus derechos, entre otros), están más expuestas a sufrir situaciones de violencia, discriminación o persecución durante su viaje migratorio.

Esta exposición se debe a que, por una parte, estas personas recurren generalmente a mafias ilegales o redes de trata de personas quienes, amparados por la propia clandestinidad, ejercen la

violencia impunemente a lo largo de la ruta migratoria y, por otra parte, porque los países por los que transitan tampoco les ofrecen garantía alguna de protección, debiendo hacer frente de nuevo a la estigmatización y al abuso del que huyen, por lo que la espiral de violencia y discriminación en las que estas personas están inmersas no cesa. En mayo de 2022 los relatores de la ONU aseveraron que de los 84 millones de personas desplazadas que existen actualmente en el mundo las personas LGTBIQ+ son las que sufren mayores índices de violencia, convirtiéndoles así en los sujetos más vulnerables con respecto a otras personas migrantes.

Este estudio exploratorio pretende ofrecer una visión sucinta de cómo la LGTBifobia está presente en el fenómeno migratorio en África subsahariana, prestando una atención particular sobre los hombres gays y bisexuales migrantes durante su tránsito por Malí. La explícita LGTBifobia reinante implica la subordinación y el sometimiento de estas personas LGTBIQ+, determinando los escenarios en los que es ejercida y, dado que es un proceso invisible, condiciona que las redes de apoyo y las posibilidades de demanda de protección sean prácticamente imperceptibles, favoreciendo así la impunidad de las personas involucradas en ejercer la violencia y negando las opciones de poder afrontarlas por parte de las víctimas.

¿Qué se entiende por LGTBifobia?

Se considera que la LGTBifobia es el rechazo, odio y desprecio hacia las personas lesbianas, gays, trans, transexuales o transgénero, bisexuales, intersexuales y con identidad y características sexuales diversas (LGTBIQ+), y de manera general, hacia todas aquellas personas que no cumplen con los roles de género cisnormativos (Muñoz León 2017)

El término LGTBifobia designa aspectos diferentes de una misma realidad: por un lado, una dimensión personal de naturaleza afectiva que se manifiesta en un rechazo patente hacia el conjunto de personas LGTBIQ+ y, por otro lado, una dimensión cultural de naturaleza cognitiva, en la que no es el individuo el objeto de rechazo sino la homosexualidad como fenómeno psicológico y social. Por ende, la LGTBifobia adquiere variadas manifestaciones. Así, la homofobia es entendida como el rechazo y odio hacia las personas homosexuales. Durante los últimos años, debido a la mayor visibilidad de las relaciones entre parejas masculinas, este término se aplica principalmente hacia las personas gays, en contraposición al término lesbofobia, utilizado para designar a las mujeres lesbianas. Por su parte, la lesbofobia distingue a las mujeres homosexuales, quienes sufren una doble discriminación en cuanto a género y orientación, de las mujeres bisexuales y las mujeres trans. La bifobia se refiere al rechazo y la negación de la condición de persona bisexual que reciben estas personas, tanto por parte de las personas heterosexuales, como por parte de las personas LGTBIQ+. El desconocimiento generalizado de esta orientación afectivo-sexual y la falta de referentes propician la invisibilidad de las personas bisexuales dentro de los integrantes del propio colectivo. Por último, la transfobia define la animadversión y repulsa hacia las personas trans. Estas personas, debido a la propia transgresión del binarismo sexo-género, son las más expuestas a sufrir formas virulentas de odio.

La LGTBifobia opera en niveles diferentes: personal, a través de un sistema de creencias o prejuicios según los cuales las personas homosexuales son conceptuadas como psicológicamente perturbadas e inferiores a las personas heterosexuales; interpersonal, en el momento en el que un prejuicio afecta a las relaciones entre los sujetos, transformándolo en un componente activo como, por ejemplo, en el caso de la discriminación; institucional, se consideran aquellas prácticas sistemáticas de discriminación en contra de las personas LGTBIQ+ en las que participan gobiernos, organizaciones, profesionales o familiares; cultural, entendido como aquellas normas sociales o códigos de comportamiento, que, aunque no están expresamente escritas en una ley o política, actúan dentro de la sociedad para legitimar la discriminación; y, por último, moral, que suponen un conjunto de normas y códigos morales explícitos e implícitos que tienden a desmoralizar cualquier práctica relacionada con comportamientos que evidencien un cierto desvío

o transgresión de una supuesta ley natural. Estas actitudes no son congénitas, sino que se trata de sentimientos aprendidos de rechazo y repulsa hacia este colectivo, lo que genera una serie de perjuicios y de estresores que son padecidos por sus integrantes.

Sin que exista una clasificación universal, la LGTBIfobia puede diferenciarse de acuerdo con la LGTBIfobia aprendida (aquella que es transmitida cultural y socialmente sin que los sujetos la enuncien de forma frontal o directa, sino que se alimenta de manera pasiva a partir de los roles y estereotipos de género establecidos en la sociedad), y la LGTBIfobia interiorizada (aquella que proviene inconscientemente de los propios sujetos y se manifiesta de múltiples formas a nivel externo a pesar de no estar asumida formalmente).

La LGTBIfobia genera en ciertos sujetos un conjunto de actitudes de desprecio o de odio, que pueden ser más o menos abiertas, frontales o violentas. Los sujetos que presentan conductas LGTBIfóbicas pueden serlo de forma inconsciente, sin que a veces tengan en cuenta su afectación (Gonzalo Manjón 2019). Sin embargo, existe un importante componente social en las actitudes de rechazo irracional o de persecución obsesiva, por ejemplo, en el caso de las redes sociales (Martínez 2022), que se han convertido hoy en día en uno de los espacios donde el colectivo LGTBIQ+ tiene que enfrentarse a insultos, acoso o incluso amenazas de muerte.

El alcance de la LGTBIfobia en África subsahariana

Perspectiva del contexto regional: el enfoque de la homosexualidad en el Sahel

En la región del Sahel, comprendida entre el sur de Mauritania, norte de Senegal, centro de Malí, norte de Burkina Faso, sur de Níger, norte de Nigeria, centro de Chad y de Sudán, Eritrea y norte de Etiopía (RAE 2018), existe una gran heterogeneidad respecto a la visión de la homosexualidad en base a criterios sociales, religiosos o legislativos. En consecuencia, la situación resulta por lo general bastante perniciosa para las personas LGTBIQ+ en la mayor parte de los países de la región, dado que la protección de sus derechos se manifiesta de forma desigual. En el caso de Mauritania y Sudán las relaciones homosexuales están castigadas con la pena de muerte y, en otros países, aunque no están por completo despenalizadas, las consecuencias acarrear desde una mera infracción administrativa hasta una pena de prisión menor.

En primer lugar, desde un punto de vista cultural, la homosexualidad es condenada e incluso vedada por la sociedad, ya que, según la ideología de los pueblos que conforman el área saheliana estas prácticas no pertenecen a su cultura, sino que son el resultado de la importación de usos y costumbres extranjeros (especialmente durante el periodo de colonización a lo largo de todo el siglo XIX). En este sentido, las personas LGTBIQ+ son sospechosas de amenazar la cohesión cultural y moral de la sociedad, de ahí que el discurso LGTBIfóbico trate este argumento de manera recurrente. Esta actitud hace que se sitúe a las personas LGTBIQ+ bajo una *especie* de vigilancia protectora, tratándolas en ocasiones como inferiores dada su incapacidad, por ejemplo, para realizar un proyecto conyugal o paterno, transmitir su patrimonio o incluso susceptibles de ser sometidas a terapias de reorientación sexual.

En segundo lugar, la mayor parte de la población es musulmana (aproximadamente el 87% son sunitas) por lo que de acuerdo con la ley islámica tradicional los actos sexuales entre personas del mismo sexo están condenados expresamente. En último lugar, desde una visión antropológica muchas personas asumen, incluso hoy en día, que los sujetos que practican estos actos considerados perversos e inmorales atraen enfermedades o desastres naturales a sus comunidades.

Una mirada al contexto nacional: la creciente LGTBIfobia en Malí

Malí es un país donde la cultura y la religión están estrechamente ligadas por lo que ciertas prácticas consideradas indignas o vergonzosas, entre ellas, las relaciones homosexuales, la prostitución, la pedofilia o el incesto están vetadas ante los ojos de la sociedad (Peña Díaz 2018).

En el caso de las relaciones homosexuales, el Código Civil establece que estas relaciones mantenidas en privado, entre personas adultas que consienten y sin gratificación económica se consideran legales. Por el contrario, el artículo 179 del Código Penal castiga la exhibición sexual, por lo que cualquier expresión pública de afecto entre personas del mismo sexo sí podría acarrear multas e incurrir incluso en graves penas de prisión.

Pese a existir este aparente marco de *legalidad*, resulta necesario comprender su alcance. Así pues, en primer lugar, la LGTBIfobia en Malí posee un carácter estructural, es decir, no se trata de episodios aislados e individuales, sino que están radicados en los prejuicios y estigmas resultado de la cisheteronormatividad (Robinson 2016, 1) presente en la estratificada sociedad maliense y, en segundo lugar, presenta un carácter social, puesto que existe un rechazo unánime por parte de la sociedad civil, quien no acepta que una persona LGTBIQ+ exprese de forma transparente su orientación sexual, su identidad y/o su expresión de género ya que, por ejemplo, afectaría gravemente a su imagen y consideración, algo que resulta imprescindible en un país como Malí, donde es imperioso alcanzar una buena posición social para poder desempeñar cualquier ocupación liberal o conseguir un alto cargo en el gobierno central o regional. (Rubio Llona 2017).

Durante los últimos años la LGTBIfobia ha comenzado a normalizarse entre la heterosexista y cisheteropatriarcal sociedad maliense y las manifestaciones violentas en contra de las personas LGTBIQ+ han ido adquiriendo progresivamente formas más virulentas. La LGTBIfobia se produce intrínsecamente en ámbitos diferenciados, por un lado, en el doméstico, donde se suceden esencialmente episodios de violencia intrafamiliar y, por otro lado, en el social e institucional, donde la violencia asume formas distintas como, por ejemplo, el racismo o la xenofobia.

Más allá de una perspectiva holística, la LGTBIfobia en núcleos familiares o en entornos comunitarios (especialmente en los hogares que profesan el islam), provoca que muchas personas LGTBIQ+ –sustancialmente menores y jóvenes– sufran niveles significativos de violencia correctiva. Este tipo de violencia, intencionadamente dañina, es ejercida por los miembros de la propia familia o de la comunidad, se produce dentro de los espacios que le son propios, y pretende corregir aquellas conductas que ante sus ojos se consideran inapropiadas (Coquery–Vidrovitch 2019).

En el ámbito social, las personas LGTBIQ+ se enfrentan a la LGTBIfobia en diferentes espacios de la vida cotidiana (empleo, vivienda, salud, participación social, etc.) viéndose además incrementada por los discursos políticos o religiosos que emiten un sinnúmero de estereotipos y prejuicios contra las personas LGTBIQ+. Un buen ejemplo es el discurso de odio pronunciado por el líder religioso y presidente de la asociación “Eveil de conscience” (Despertar de la consciencia), Souleymane Sidibé, quien denunció en el año 2020 que en Bamako existían clínicas que administraban medicamentos para convertir en homosexuales a los jóvenes malienses (Keita 2020). Igualmente, existen normas sobre convivencia social o decencia pública que son utilizadas en pro de estos discursos de odio. En el caso de las redes sociales se han creado desde 2017 páginas o grupos radicales denominados LCHM “Lutte contre l’homosexualité au Mali” (Lucha contra la homosexualidad en Malí) donde se publican fotos o vídeos destinados a denunciar públicamente a las personas LGTBIQ+ (Doucet 2018).

Por último, en el ámbito institucional se ha constatado en los últimos tiempos (especialmente a partir de los golpes de estado de agosto de 2020 y de mayo de 2021), un incremento significativo de la LGTBIfobia por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad que incluye, entre otras formas de violencia, torturas, trato degradante o inhumano, uso excesivo de la fuerza o detenciones arbitrarias e ilegales. Un aspecto fundamental es la falta de respuestas eficientes por parte del gobierno maliense para prevenir, investigar, sancionar y reparar los actos de violencia cometidos contra las personas LGTBIQ+ con la diligencia debida. Esta dejación de las funciones (aunque cabría preguntarse si no se trata más bien de una forma de expresar la legitimación del trato discriminatorio culturalmente aceptado) por parte de las autoridades alimenta la impunidad y la

normalización de la LGTBIfobia, negando así el acceso a los derechos fundamentales de las personas LGTBIQ+ (Gómez Dueñas 2012). Estos hechos ponen sin duda de manifiesto el incesante aumento de la LGTBIfobia en todas las esferas sociales.

Movimientos migratorios en el Sahel: la LGTBIfobia percibida

La vulnerabilidad de las personas LGTBIQ+ migrantes en las rutas migratorias del sur

Las causas económicas son el principal factor de empuje que suscita que las personas decidan emigrar de forma voluntaria, espontánea o forzada de sus países de origen –exponiendo incluso a serios riesgos sus vidas– y que se aventuren a emprender alguna de las rutas migratorias (Vitikainen 2020, 65) que atraviesan África subsahariana. En esta región confluyen dos de las más importantes rutas migratorias, la denominada ruta del Mediterráneo occidental y la conocida como ruta de África occidental. La primera fue en 2018 la vía de acceso a Europa utilizada con mayor frecuencia. Tiene su origen en los países del golfo de Guinea y atraviesa la región del Sahel hasta alcanzar el norte de África. La segunda, desde 2020 es la ruta preferida por las personas migrantes ya que, pese al peligro del viaje, resulta más seguro llegar hasta las costas canarias que atravesar el desierto del Sáhara occidental, donde, según datos de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), alrededor de 5 000 personas migrantes han perdido la vida entre 2014 y 2021.

En el caso de las personas LGTBIQ+, además de los motivos económicos, que sin duda propician en numerosas ocasiones el fenómeno migratorio, existen otros factores de empuje culturales que resultan determinantes en tanto reportan esencialidades de los comportamientos humanos, como el acoso, el trato desigual y discriminatorio o la exclusión social que les obligan a buscar un entorno seguro en el que puedan ejercer plenamente sus derechos (Vitikainen 2020, 66).

Según La Spina (2021, 87), en primer lugar, las personas LGTBIQ+ y, posteriormente los refugiados, los solicitantes de asilo, los desplazados internos y las personas apátridas, se encuentran entre aquellos que corren más riesgo de sufrir abusos físicos y psicológicos, violaciones, torturas y asesinatos durante las rutas migratorias. En concreto, cuando las personas LGTBIQ+ adquieren la categoría de migrantes, los desplazamientos les sitúan en una posición de fragilidad ya que, por un lado, son víctimas de los abusos por parte de las mafias ilegales o redes de trata de personas, sin encontrar protección ni trato digno en los países por los que transitan durante su periplo, viéndose rodeadas de una doble clandestinidad (la que les otorga el hecho de ser migrantes ilegales y ser personas LGTBIQ+), y por otro lado, que durante el viaje, de forma sistemática son discriminadas solo por el hecho de mostrar de forma visible su orientación sexual, su identidad y/o su expresión de género, lo que es a menudo percibido como un desafío directo a las normas sociales dominantes en los países o zonas de origen, tránsito y destino (Coquery–Vidrovitch 2019, 334).

A lo largo de todas las etapas del viaje, las personas LGTBIQ+ son especialmente vulnerables a la violencia, los abusos y la explotación por parte de numerosos actores, entre los que se incluyen, aunque no de forma exclusiva, las autoridades locales, los traficantes o los contrabandistas, otras personas migrantes y, con bastante frecuencia, los responsables de la seguridad en los países de tránsito o destino final. López–Sala (2020) detalla que los abusos contra las personas LGTBIQ+ migrantes pueden observarse en forma de violencia de género, explotación sexual, exclusión de servicios esenciales (por ejemplo, refugio o vivienda seguros y adecuados), falta de acceso a alimentos, dificultades para disponer de artículos no comestibles básicos, escasa atención médica o servicios psicosociales, y negación de los servicios financieros o de apoyo a los medios de subsistencia.

Perfiles y conductas migratorias de las personas LGTBIQ+ en tránsito en Malí

Por norma, las personas migrantes que transitan por Malí proceden del espacio de la Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO/ECOWAS por sus siglas en francés e inglés). Se estima que tan solo un 2% del total de personas migrantes en tránsito son personas LGTBIQ+, aunque la falta de estadísticas oficiales hace que se desconozca de forma fehaciente si estas personas proceden de terceros países o si, por el contrario, se trata de movimientos internos.

Para llegar hasta Malí con destino a Sogoninko –la principal estación de autobuses del país– las personas migrantes se apoyan primordialmente en redes familiares o buscan la ayuda de mafias ilegales o de trata de personas (*passeeurs* como se les denomina comúnmente). Aquí, en esta primera etapa deben continuar su ruta migratoria, bien en dirección a Libia, a través de Agadez (en Níger), bien a través del desierto del Sáhara occidental hacia Marruecos, aunque la elección de una ruta u otra depende exclusivamente de los recursos económicos de los que dispongan. A partir de este punto, deben exponerse ante las principales mafias ilegales o redes de trata de personas quienes se encargarán de conducirles hasta las puertas de Europa. Estas mafias o redes les exigen unos elevados costes, que muchas personas LGTBIQ+ migrantes no pueden asumir al carecer de recursos económicos suficientes, y deciden por tanto continuar por su propia cuenta en autobuses o camionetas de SOTRAMA² (una opción mucho más arriesgada y por tanto menos segura) o bien permanecer por un tiempo en la ciudad de Bamako a la espera de conseguir algo de dinero para posteriormente continuar su periplo.

Ante este desolador panorama la vida de las personas LGTBIQ+ migrantes en tránsito en Malí resulta muy compleja. Aquellos que cuentan con los recursos necesarios y deciden continuar el viaje llegan incluso a sufrir un calvario. Para algunos, las rutas que atraviesan el desierto del Sáhara occidental ponen en verdadero peligro sus vidas y muchos de ellos perecen durante la travesía. Para otros, quizás los más afortunados, deben esperar en Libia o Marruecos a que de nuevo las mafias o redes les faciliten el paso a Europa, pero la espera se puede alargar durante meses o quizás durante años. Para aquellos que toman la decisión de quedarse, se ven obligados a no mostrar su orientación sexual, su identidad y/o su expresión de género puesto que el país no les ofrece ningún tipo de medidas de protección de sus derechos. En la mayoría de las ocasiones, para las personas LGTBIQ+ migrantes carentes de *papeles*, redes sociales de apoyo o vínculos familiares, comienza una odisea en su búsqueda por encontrar un alojamiento, un empleo (generalmente enmarcado en la economía informal), o acceder a servicios de base (salud, o educación, entre otros) y, debido a su vulnerabilidad, son por supuesto presa fácil de las mafias ilegales o redes de trata de personas.

El rol de la Agenda 2030 y de las ONGD a favor de las personas LGTBIQ+ migrantes

La adopción la Agenda de Desarrollo Sostenible en 2015 supuso una oportunidad mundial para que se emprendiese un nuevo camino destinado a mejorar la vida de la ciudadanía global. En este sentido, a pesar de que la Agenda 2030 se diseñó para contribuir al desarrollo multinivel de las naciones, de los pueblos y del conjunto de la sociedad, presenta omisiones significativas en cuanto a la mención explícita de las personas LGTBIQ+.

La inclusión de las minorías sexuales y de género no fue posible debido a la resistente oposición por parte de un gran número de países y por ello, todavía hoy en día, las personas LGTBIQ+ están obligadas a convencer a la comunidad internacional que ciertamente, aunque de

² Compañía Nacional de Transporte

manera sesgada, se encuentran comprendidas entre los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (Martín Colina 2020).

Los ODS ofrecen una hoja de ruta destinada a la erradicación de la pobreza, el hambre y las desigualdades, a mejorar el acceso a la salud, la educación y la movilidad, y para alcanzar la paz y la justicia social. Según la visión de la Agenda 2030 resulta imposible construir una sociedad moderna y equitativa si alguno de sus segmentos se ve privado del reconocimiento de sus derechos humanos, por tanto, valores esenciales como la igualdad de oportunidades, el acceso a los servicios de base o la prevención de la violencia y la discriminación, deben ser universalmente reconocidos y, por ende, tanto los Estados como los actores no gubernamentales –con especial incidencia las ONGD– deben apoyar, respetar y hacer cumplir el mandato de la Agenda 2030.

En este sentido, las ONGD tienen un papel crucial en la implementación de los ODS ya que son las protagonistas del cambio de paradigma que propone la Agenda 2030. Si la sociedad civil realmente aspira a la consecución de los ODS se deberá trabajar de forma conjunta y organizada fomentando alianzas y partenariados, siendo precisamente este el eje central en torno al cual giran los principales valores de la propia Agenda 2030. Las ONGD deben hacer frente a numerosos retos, entre ellos, promover la inclusión de los derechos de las personas LGTBIQ+ en sus propias agendas de trabajo y favorecer que los Estados y el resto de los actores no gubernamentales atiendan las principales recomendaciones de la Agenda 2030.

A pesar de que se están logrando tímidos progresos en cuanto a la protección y la defensa contra la violencia y la discriminación ejercida hacia las personas LGTBIQ+, es cierto que aún queda un largo camino por recorrer, especialmente en países como Malí, donde los derechos de las personas LGTBIQ+ son vulnerados sistemáticamente. Así, las ONGD deben trabajar activamente para que los Estados y el resto de los actores no gubernamentales dejen de calificar a las personas LGTBIQ+ como enfermas a consecuencia de su orientación sexual, su identidad y/o su expresión de género. Esta ha sido, y continúa siendo, una de las causas principales de violación de los derechos humanos de las personas LGTBIQ+ (Cacho Villalba 2019, 20), por lo que hacer frente a este desafío guarda una estrecha relación con el ODS 3 relativo a la salud y al bienestar.

Las personas LGTBIQ+ en ocasiones son excluidas de la educación como resultado del hostigamiento y de los abusos violentos que reciben. En todas las regiones del mundo, el *bullying* o acoso escolar basado en la orientación sexual, la identidad y/o la expresión de género resulta muy común, lo que favorece que la tasa de abandono escolar sea significativamente más elevada entre las personas LGTBIQ+. En este sentido, tal y como refiere el ODS 4, las ONGD deben favorecer que los Estados y el resto de los actores no gubernamentales garanticen que sus políticas educativas estén especialmente diseñadas para modificar conductas, patrones sociales y comportamientos culturales, contrarrestar prejuicios y costumbres, y erradicar prácticas basadas en estereotipos relacionados con las personas LGTBIQ+ que puedan legitimar o exacerbar la violencia y el prejuicio (Díaz Vega et al. 2021).

Si bien el ODS 10 propugna la reducción de las desigualdades y evidencia la espina dorsal de la Agenda 2030 en relación con los derechos humanos, resulta llamativo que no se mencione de manera explícita los derechos de las personas LGTBIQ+. Así, la meta 10.2 señala la necesidad de “potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición”, siendo esta última palabra la clave para considerar que alcanza también a las personas LGTBIQ+. Igualmente, en la meta 10.3 se hace un llamamiento a “eliminar las leyes, políticas y prácticas discriminatorias”, entre las que se incluye los discursos de odio y la estigmatización, por lo que se sobreentiende que se dirige igualmente a las personas LGTBIQ+. Para Martín Colina (2021) resulta insuficiente que la Agenda 2030 no ambicione el acceso a los derechos universales para las personas LGTBIQ+, y que las ONGD no promuevan acciones determinantes que favorezcan la igualdad y la inclusión multinivel de todas las personas.

Debido a la mayor vulnerabilidad a la violencia y a otras formas de persecución, las personas LGTBIQ+ están en mayor riesgo durante los movimientos migratorios. Cuando huyen de sus países de origen no se les reconoce la necesidad de protección internacional y sufren todo tipo de violencias, como crímenes violentos, amenazas de muerte, detenciones ilegales, o violencia sexual. Barrientos y Cárdenas (2018) consideran que en vista de que los flujos migratorios siguen aumentando de forma exponencial, los Estados, el resto de los actores no gubernamentales y las ONGD deben desarrollar tanto políticas públicas como proyectos y programas basados en los derechos humanos que tengan en cuenta las dimensiones de la orientación sexual, la expresión de género o la identidad sexual promoviendo una mayor colaboración y coordinación entre todos los actores responsables de la protección de las personas LGTBIQ+ migrantes. Si la Agenda 2030 reconoce en la meta 10.7 que la migración es un aspecto fundamental del desarrollo e insta a “facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas” distinguiendo a los refugiados, los desplazados internos y los migrantes entre las personas vulnerables a las que se debe empoderar y cuyas necesidades deben abordarse (OIM 2017), del mismo modo se debería incluir a las personas LGTBIQ+ migrantes dentro de esta categoría.

En suma, la implementación de este ODS proporcionaría una oportunidad para proteger y empoderar a las poblaciones en movimiento estableciendo un plan que contenga los compromisos y estrategias mundiales para resolver las causas profundas de la migración, particularmente en el caso de África subsahariana, que conlleve a la eliminación de las mafias ilegales o redes de trata de personas que extorsionan e infligen todo tipo de violencia (Martín Colina 2020), especialmente contra las personas LGTBIQ+ migrantes, lo que permitiría desarrollar su potencial de desarrollo y beneficiar a las personas, las comunidades y los países de todo el mundo. Por ende, resulta necesario que la Agenda 2030 y las ONGD visibilicen las personas LGTBIQ+ migrantes para crear un marco que permita avanzar hacia una gobernanza internacional de la migración más efectiva basada en alianzas mundiales.

Método del estudio

Diseño metodológico

Este estudio exploratorio supone una primera aproximación cualitativa de carácter exploratorio (dado que no existen estudios o investigaciones previas en esta materia) acerca de las situaciones de violencia a las que son sometidas las personas LGTBIQ+ migrantes. Este estudio exploratorio se centra en conocer de forma precisa los episodios de violencia sufridos por hombres gays y bisexuales migrantes durante su tránsito por Malí. Asimismo, con este estudio exploratorio se pretende arrojar un poco de luz sobre la problemática de la galopante LGTBifobia que se viene produciendo durante los últimos años en África subsahariana. Para ello se proporciona una imagen en la que se dan a conocer, a través de testimonios en primera persona, los espacios en los que se ejerce la violencia, el rol que ocupan las personas involucradas en este fenómeno, las redes de apoyo y denuncia con las que cuentan las personas LGTBIQ+ migrantes, los mecanismos de afrontamiento adoptados por parte de las víctimas, y la repercusión de la violencia en sus vidas.

Esta aproximación pretende ser una herramienta útil de proyección para que, en primer lugar, los Estados, los actores no gubernamentales y especialmente las ONGD dispongan de información útil con las que puedan proponer intervenciones destinadas, entre otros, a mitigar los graves episodios de violencia que sufren las personas LGTBIQ+ migrantes durante su periplo o para crear espacios de protección seguros en los que estas personas puedan encontrar los recursos necesarios para continuar su ruta migratoria con plenas garantías. En segundo lugar, para dar visibilidad a esta problemática que ocurre de manera sistemática contra las personas LGTBIQ+ migrantes, no solo en Malí, sino en la mayoría de los países de tránsito y, en tercer lugar, para

sensibilizar a la sociedad civil sobre los factores de empuje que mueven a las personas LGTBQ+ a migrar a países donde sus derechos humanos no sean continuamente vulnerados.

Análisis de la información

Se ha considerado el análisis cualitativo como el más adecuado dado que, al tratarse del primer estudio que se realiza sobre las situaciones de violencia ejercida contra hombres gays y bisexuales migrantes esta tipología de análisis ha posibilitado dar voz, conocer y dibujar una realidad hasta ahora silenciada y desconocida. De este modo, su uso ha permitido profundizar en el conocimiento, no solo en cuanto al alcance de la violencia, sino también sobre la ambigua situación de la LGTBifobia en toda la región además de otros aspectos políticos, económicos o sociales que influyen y construyen la realidad de las personas LGTBQ+ migrantes.

Procedimiento

Para llevar a cabo este estudio exploratorio se procedió a contactar a través de una conocida aplicación de citas con hombres gays y bisexuales que se encontraban en la ciudad de Bamako, o en sus alrededores, entre enero y abril de 2022. Durante el contacto se comunicó a los sujetos que el fin último era el de realizar una investigación sobre la violencia percibida en su ruta migratoria y que, para ello, si lo deseaban podrían participar en los *grupos focales* previstos. Se informó debidamente a los sujetos que los encuentros se organizarían en grupos de máximo 3 personas, y siempre en lugares donde pudieran sentirse cómodos para expresar sus experiencias vitales sobre los episodios sufridos. Se obtuvo el consentimiento informado de los sujetos para grabar las conversaciones, que fueron transcritas en su totalidad, y se advirtió a los participantes que la información sería utilizada única y exclusivamente para este estudio. Se manifestó que los participantes podrían retirarse del grupo focal en el momento que consideraran oportuno, sin que existieran consecuencias para el correcto desarrollo de las sesiones.

Para obtener la información durante los grupos focales se empleó como herramienta un formato de entrevista semiestructurada con preguntas abiertas dirigido a comprender de forma global las principales características de los episodios de violencia padecida. Las preguntas versaron sobre los escenarios donde ocurrió dicha violencia, las personas que la ejercieron, las redes de apoyo y denuncia con las que contaron, los mecanismos de afrontamiento empleados y la repercusión de la violencia en sus vidas. Las entrevistas fueron adaptándose a cada uno de los participantes en función de las temáticas más relevantes. La información recabada durante los 4 grupos focales realizados se organizó según las categorías que emergieron durante la realización del análisis de contenido para, en último lugar, llevar a cabo la triangulación de dicha información.

Resultados

Participantes

Se estableció contacto con un total de 19 sujetos, de los que finalmente 12 aceptaron participar en el estudio. Los sujetos contaban con una edad promedio de 22.1 años. En cuanto a su procedencia, los sujetos eran originarios de Costa de Marfil (37,8%) con una mayor representatividad, Guinea Conakri (30,5%), Ghana (19,4%) y Sierra Leona (12,3%) con una menor representatividad. El 42,7% de los sujetos que conforma la muestra finalizó estudios primarios, el 24,6% cursó estudios de formación profesional (electrónica, carpintería y electricidad, principalmente), y el 32% no tenía formación de base. Asimismo, el 68,3% de los sujetos procedía de zonas urbanas. La distribución en cuanto a su orientación sexual, su identidad y/o su expresión de género (información recogida a partir de la autodefinición de los sujetos en

el momento del contacto a través de la aplicación de citas) reveló que 11 de ellos se definirían como hombres gays (HG), y 1 como hombre bisexual (HB)

Ante estas cifras conviene tener en cuenta que no se puede hablar de información y/o datos representativos (cuantitativamente) del colectivo de personas LGTBIQ+. Dada la gran dificultad que implica obtener una muestra representativa en el contexto de África subsahariana, ya que se trata de un segmento de la población estructuralmente invisibilizada, condenada al silencio y difícil de localizar, este estudio exploratorio –aun con sesgo de representatividad– muestra significativamente las circunstancias y las situaciones de violencia a las que fueron sometidos algunos hombres gays y bisexuales migrantes. Resulta igualmente importante especificar, dentro del sesgo, el caso de las mujeres lesbianas o mujeres trans, en tanto que *interseccionalmente* son susceptibles de otros tipos de violencias que, en el caso de los hombres gays y bisexuales, pueden no darse, pero que no forman parte de esta muestra debido a la imposibilidad de establecer contacto durante su tránsito por Malí.

Tipificación de las situaciones de violencia

Durante la ruta migratoria, las mafias ilegales o redes de trata de personas (*passseurs*) no suelen diferenciar las personas LGTBIQ+ del resto de personas migrantes, salvo que se den las condiciones para que se descubra su orientación sexual, su identidad y/o su expresión de género. Cuando esto ocurre se desatan, en numerosas ocasiones, graves comportamientos *LGBTIfóbicos* por parte de los integrantes de estas mafias ilegales o redes de trata de personas contra las personas LGTBIQ+. El análisis de la información obtenida a través de los sujetos participantes en los grupos focales arrojó que la principal tipificación de la violencia, una vez descubierta la orientación sexual, la identidad y/o la expresión de género, fue el maltrato físico, seguido de constantes amenazas a la integridad de los sujetos y, por último, la violencia psicológica, con un predominio de las burlas e insultos.

En sentido general, los hombres gays que integran la muestra experimentaron con mayor intensidad las diversas manifestaciones de violencia que el hombre bisexual, para quien los episodios de violencia se comportaron de forma más aislada.

En mi caso no hubo ningún episodio de violencia física hacia mí, pero comprendo perfectamente al resto porque yo he presenciado muchas situaciones donde había golpes, insultos y gritos contra los otros. (HB)

Escenarios donde ocurrió la violencia

Durante el viaje migratorio las personas LGTBIQ+ están continuamente expuestas a sufrir episodios de violencia puesto que: son transportadas generalmente en camionetas –obligadas a parar en los puntos de control policial–, necesitan un lugar donde alojarse una vez llegados al destino o caminan por la calle buscando empleo o productos de primera necesidad, por ejemplo. A partir de la información obtenida de los testimonios se evidencia que no existe ningún escenario que quede libre de violencia, sin embargo, el espacio en que esta se manifiesta de manera más acusada son los puntos de control policial, los cuales fueron referidos por la mayor parte de los sujetos de la muestra. Le sigue, en predominio, los albergues en la ciudad de Bamako, los medios de transporte y la calle.

Pienso que no hay ningún lugar seguro que escape libre de violencia, lo que pasa es que cada lugar tiene condiciones que facilitan un tipo de violencia u otra. (HG)

La violencia no solo es ejercida en la calle, los insultos también se dan en cualquier lugar (...) siempre puedes escuchar *danga den* (gai en bambara) por ahí. (HG)

La violencia se caracterizó, según los participantes de los grupos focales, por ocurrir de manera sostenida en el tiempo. En el grupo focal número 2, uno de los integrantes relató su angustiada situación como víctima y describió que la sufrió “todos los días, repetidamente. No fue un día aislado, fue uno tras otro” durante su viaje hacia Bamako. Esta narración denota que existe, por un lado, miedo por parte del grupo ante el posible impedimento de continuar la travesía toda vez que son transportados por mafias ilegales o redes de trata de personas y, por otro, cierta pasividad ante estos hechos, ya que la asunción del rol de observador ofrece comodidad y defensa a quienes lo practican o lo ejercen.

Los sujetos que integran la muestra refieren que el paso por los puntos de control policial (en las fronteras o en las carreteras del país) era el momento que sentían mayor desprotección. En estos lugares los sujetos intentaban (a veces sin éxito) evitar mostrar su orientación sexual, su identidad y/o su expresión de género, ya que al sentirse ausentes de figuras que velasen, tanto por su integridad física, como por el respeto de sus derechos humanos, el miedo se apoderaba de ellos. Todos los sujetos coinciden en que los puntos de control policial eran donde se producían con mayor intensidad los episodios de violencia. Los relatos ponen de relieve cómo las fuerzas y cuerpos de seguridad (apoyados en su condición de agentes del orden) ejercían todo tipo de violencia y vejaciones, especialmente contra aquellos que su orientación sexual, su identidad y/o su expresión de género resultaba más evidente. Fue interesante que la casi totalidad de los sujetos refirió que la respuesta por parte de las autoridades locales ante la violencia experimentada se centró en la negación de los hechos y en la inacción de los agentes antes las denuncias realizadas.

En nuestro paso por la frontera entre Costa de Marfil y Malí cerca de Tréngela los agentes fronterizos comenzaron a insultarnos y a golpearnos porque una de las personas que estaban en el autobús les insinuó algo acerca de nuestra condición sexual. (HG)

En el puesto fronterizo cerca de Siguiri (Guinea Conakry) todos saben que si los agentes te pillan te someten a cualquier tortura. Muchos cuentan que hay un agente muy conocido capaz de cualquier cosa. (HG)

Los testimonios de los sujetos, que por motivos de logística y transporte decidieron alojarse en los albergues cercanos a la estación de autobuses de Sogoniko antes de proseguir su ruta hacia Europa, describen que los actos violentos recibidos fueron de mayor intensidad y/o percibidos como tales que aquellos que los sufrieron en otros lugares (por ejemplo, en los medios de transporte o en la calle). Las agresiones verbales se acompañaron de agresiones físicas caracterizadas por el lanzamiento de objetos y por la destrucción de bienes o enseres personales (teléfonos, fotografías, recuerdos familiares, etc.).

Se identificó que los baños compartidos eran los espacios de mayor ocurrencia de actos de violencia, al ser lugares de especial vulnerabilidad para estos sujetos.

A veces, cuando nos bañábamos, a mí y a otros compañeros, nos insultaban diciéndonos *pédé* (gai), o nos lanzaban papeles sucios, o chanclas. Escuché muchos comentarios de que a un hombre gai le sacaron de la ducha y le orinaron encima. Nuestras toallas y pertenencias las usaban para limpiar el suelo por lo que no las podíamos dejar nunca a la vista. (HG)

Los medios de transporte son otro de los lugares donde los sujetos de la muestra declararon sentirse menos protegidos ya que según varios relatos “ningún otro migrante quería sentarse a mi lado por miedo a que le pegaran a él también porque pensarán que podríamos ser amigos o

conocidos” y si alguna persona heterosexual solicitaba de forma expresa un cambio de lugar se producían en ocasiones situaciones hostiles.

Durante el viaje entre Sikasso y Bamako un compañero pidió que le cambiaran de sitio porque según él yo me estaba acercando demasiado. Por fortuna declaró que se encontraba mal y que necesitaba estar cerca de la ventanilla. Era de noche, y el resto de los pasajeros continuó durmiendo. (HG)

Por último, la mayor parte de los participantes en los grupos focales asintió ante el hecho que la calle era otro de los lugares donde se producían graves episodios de violencia, especialmente al caer la tarde, ya que es el momento que mayor número de personas deambula y por tanto resulta más sencillo realizar estos actos de violencia quedando impune.

En *Badalabougou* muchos jóvenes que estaban en los jardines alrededor del Palacio de la Cultura nos insultaban diciéndonos (en bambara) *boyoroyon* o *dunan* (extranjero/migrante) (HG)

Personas que ejercieron la violencia

Las personas que ejercieron la violencia durante el viaje se concentraron principalmente en las fuerzas y cuerpos de seguridad, referidos por todos los sujetos entrevistados, seguido de otros compañeros de la ruta migratoria y de miembros de las mafias ilegales o redes de trata de personas. Sin embargo, en los 4 grupos se sugirió que ninguna de las personas con las que se habían encontrado durante el viaje o durante su estancia en Bamako estuvo exenta de cometer dichos actos.

Emerge en los grupos focales la idea de que el papel que desempeñan los otros compañeros heterosexuales en su periplo migratorio es el de ejercer presión, principalmente a través de la marginación de lo *diferente* y la internalización de la discriminación, con la idea de asegurar momentos de diversión o evitar situaciones que puedan trasgredir la moral de las personas heterosexuales.

(...) una forma de ejercer violencia hacia nosotros, hacia los que no somos *normales* porque no somos igual que ellos, es diciendo *seguro que no aguantas el frío de Europa o los débiles solo llegan hasta Tombuctú*. (HG)

Para los sujetos de la muestra los actos de violencia acaecieron siempre de forma pública, ante los ojos del resto del grupo que los acompañaba. Resulta llamativo que ninguno de los sujetos se refiriese a que esto actos ocurriesen en la intimidad, lo que pone de manifiesto la intencionalidad de estos actos de violencia.

Durante el viaje desde Ghana, cuando ellos veían que yo no podía aguantar sin dormir todos comenzaban a burlarse de mí, diciéndome lo bien que estaría en mi *dugula la* (la aldea) (HG)

Redes de apoyo y denuncia

Durante el viaje migratorio a las personas LGTBIQ+ migrantes les pesa el temor constata de no ser conducidas hasta el destino final prometido, lo que se traduce en un comportamiento de sometimiento hacia los miembros de las mafias ilegales o redes de trata de personas. Tampoco su situación de tránsito les permite denunciar cualquier forma de maltrato o extorsión sufrida ante las autoridades locales y, además, se produce una debilidad o distanciamiento de las redes de

apoyo familiares motivadas por el desarraigo y la lejanía. Todo ello es un perfecto caldo de cultivo para que las personas LGTBIQ+ migrantes sientan la completa soledad y no sean capaces de hacer frente a su difícil situación. La mayoría de los sujetos coinciden en que las redes de apoyo fueron prácticamente inexistentes y se pudo además constatar una tendencia a normalizar las situaciones de violencia ocurridas: “son cosas del viaje, no se les debe dar mucha importancia” (HG).

El apoyo, en los pocos casos en los que estuvo presente, surgió de pares que intervinieron para que cesara el maltrato, aunque resulta significativo señalar que estos mismos sujetos que en ocasiones actuaban como defensores, en otros momentos, podían ser victimarias. Del mismo modo, los sujetos describen que las agresiones verbales provenientes de amigos o conocidos no se percibieron como formas de violencia.

También siempre salía alguien, a veces hasta te sorprendía, y decía que no se metieran conmigo, a veces alguien que ni imaginabas. (HG)

Resulta llamativo cómo los sujetos que vivieron experiencias de violencia no refirieron que hubieran recibido apoyo de sus compatriotas en el momento en que se produjeron los actos, lo que denota una baja sensibilidad, cierto desconocimiento, desinterés, o miedo a ser comparado y por tanto resultar otra víctima. Los integrantes de los grupos narraron que la actitud de sus compatriotas estuvo dirigida, en la mayoría de los casos, a silenciar las situaciones. En otras ocasiones, ubicaban la culpa en las víctimas, recomendando los cambios que debían hacer para evitar el maltrato, principalmente, asumir roles de género cisnormativos u ocultar su orientación sexual, su identidad y/o su expresión de género.

Mecanismos de afrontamiento

El viaje migratorio es en sí mismo una experiencia llena de estresores y de situaciones límite que en ocasiones resultan difíciles de afrontar. Las personas LGTBIQ+ migrantes encuentran verdaderas dificultades para poner en práctica estrategias cognitivas y conductuales que les permitan resolver los diferentes problemas a los que deben hacer frente. Por un lado, el miedo les deriva a un comportamiento de excepción basado en el sometimiento, y por otro, la confrontación de la realidad les imposibilita manejar las consecuencias de las situaciones que se les presentan. Además, la regulación de los aspectos emocionales para intentar, entre otros, mantener el equilibrio afectivo les obligan a utilizar mecanismos de afrontamiento basados en la evitación. Los sujetos aplazaban el confrontamiento y se centraban en mostrarse invisibles, distraídos, pasar desapercibidos y guardando las distancias con sus agresores. Los mecanismos más utilizados en este sentido relatados durante los grupos focales fueron: ignorar lo que les decían, sentarse solos en los medios de transporte y tratar de no llamar la atención, estrategias efectivas en ocasiones, pero con un gran costo emocional, que les han conducido a situaciones de aislamiento, soledad, y baja autoestima, entre otros.

Yo crecí en una aldea cerca de Mandiana (Guinea Conakry) y aprendí a ser muy discreto, no haciendo nada que pudiera generar que se metieran conmigo y tratar de ganarme la simpatía de las personas. No me metía nunca en problemas, por eso, durante el viaje he estado siempre en mi lugar. (HB)

Durante el viaje, había una opción que era estar solo, tranquilo, y esa era la opción más factible y quizás más eficaz. (HG)

Se detectó un mecanismo enfocado hacia las emociones: responder de manera agresiva. Esta constituía una de las formas más frecuentes de reaccionar. La utilización de este tipo de

mecanismo de afrontamiento es posible que responda a que las condiciones de estrés que generaron las situaciones violentas se percibían como incontrolables y los sujetos se centraron en la liberación de las tensiones acumuladas. Esta estrategia pudo ser efectiva en algunos casos, como vía para la supervivencia y la autodefensa e incluso, en ocasiones, reportó la percepción de control ante la situación. Sin embargo, para otros sujetos pudo constituir un mecanismo fallido, pues la agresividad se percibió como negativa y, por lo tanto, fue duramente sancionada.

Respondía de manera violenta, porque hay que defenderse, si te hacen esas cosas y no haces nada, no eres nadie. (HG)

Yo soy una persona medida, pero te van llenando y llenando, y llega el momento que explotas y acabas con todo lo que se te para delante. (HB)

Repercusión de la violencia

En el contexto en que la violencia experimentada fue vivenciada (el viaje migratorio clandestino) los sujetos la percibieron con una carga emocional negativa. Esto se constató no solo desde lo afectivo, sino por las diversas repercusiones que tuvo durante el trayecto y en las historias de vida en general. Las narrativas evidencian el grave impacto negativo en su salud mental y cómo en ocasiones el miedo y el acoso resultaron insoportables, encontrando en la violencia autoinfligida una posible solución a la violencia recibida.

Sí, repercute mucho. Un amigo mío de Ghana se suicidó. Yo hubiera podido haberlo hecho también. Me siento mal porque hoy hubiera podido estar muerto, y para mí eso significaría una derrota. (HG).

Miro para atrás y me molesta que hubiera tenido que marcharme de mi país de esa forma. A lo mejor en otro momento la gente no tenga que pasar por eso, porque ya se tenga la mente más abierta, pero a mí me dolió y me duele aún. (HG).

Es importante resaltar que los sujetos, pese a la carga negativa mostrada durante el recuerdo del viaje migratorio, cuando reflexionan y evalúan esta etapa de sus vidas, describen que estas situaciones influyeron de manera positiva, ya que constituyeron elementos que robustecen sus características personales y la búsqueda de mecanismos de afrontamiento más efectivos ante situaciones venideras adversas.

Afectó mucho mi autoestima, pero me hizo más fuerte y aprendí a sobreponerme” (HG).

Me ayudó un poco a desenvolverme. Yo era una persona más introvertida, y eso me ayudó a crear mecanismos para salir adelante y hacerle frente, porque a veces veía la salida, pero veía que no era efectiva. (HG).

Te da una fuerza de voluntad, una fuerza interna que ya después de haber vivido esto, uno piensa que no te puede suceder a ti, pero tampoco le puede pasar a otra persona. Te fortalece, te enseña, te capacita y te da mucha energía para continuar. (HG).

Conclusiones

Tal y como se ha puesto de manifiesto en este estudio exploratorio, hoy en día, en los países que conforman la región del Sahel se persigue y discrimina a las personas atendiendo a su orientación sexual, su identidad y/o su expresión de género. La LGTBIfobia reinante en África subsahariana

no ha cesado de aumentar durante los últimos años y representa uno de los desafíos más importantes para las personas LGTBIQ+ ya que los actos violentos que se vienen produciendo de manera sistemática contra este colectivo están basados en mitos, prejuicios y falsas creencias (Cacho Villalba 2019)

La LGTBIfobia alimenta la espiral de violencia a la que están sometidas las personas LGTBIQ+ creando circunstancias que propician su exclusión en todos los aspectos de la vida cotidiana y que contribuyen a añadir mayores dificultades dentro de este colectivo. Para Martín Colina (2020) los compromisos de la comunidad internacional, ubicados en el marco de los ODS, exigen una atención inmediata por parte de los Estados, de las ONGD y del resto de los actores no gubernamentales que sirva para atajar la exclusión a la que son sometidas las personas LGTBIQ+ y para que se tomen medidas eficientes y oportunas dirigidas a derribar las barreras que apartan a estas personas de los beneficios formulados en la Agenda 2030. Actualmente, como resultado de la inacción de algunos Estados y parte de la sociedad civil, las personas LGTBIQ+ afectadas por formas múltiples e interseccionales de discriminación (edad, género, etnia, discapacidad, condición social, etc.) o violencia (sexual, física, psicológica, emocional, etc.), están sufriendo de manera preceptiva la privación de sus derechos sociales, culturales, o económicos.

Esta exposición continuada a conductas LGTBIfóbicas y a la discriminación estructural provoca una alta movilidad humana que genera una importante circulación de personas (Llopis 2022), de forma significativa en los países del área saheliana, donde las personas LGTBIQ+ deciden emigrar movidos, no solo por la pobreza, sino también por el aislamiento social, la exclusión y el rechazo a los que son sometidos, en busca de espacios seguros y de protección de sus derechos. El problema es que, tanto las características de estos flujos migratorios en la región, como la falta de datos estadísticos oficiales exhaustivos, hacen difícil valorar la incidencia de las personas LGTBIQ+ que emigran (Martín Colina 2020). A pesar de las dificultades para conocer en términos cuantitativos el alcance de la violencia ejercida contra las personas LGTBIQ+, es importante señalar que los testimonios aportados por los hombres gays y bisexuales que componen la muestra aseveran que se producen de forma metódica vulneraciones constantes de sus derechos humanos a lo largo de la ruta migratoria.

En el caso de Malí se observa una clara tendencia al alza de personas migrantes provenientes de los países del sur (principalmente de Costa de Marfil y Guinea) que experimentan diversas situaciones de persecución y violencia motivada por su orientación sexual, su identidad y/o su expresión de género (OIM 2021). Estas personas a lo largo de su ruta migratoria están expuestas a todo tipo de violencia, si bien, entre los casos referidos se destaca que el maltrato físico, seguido de constantes amenazas a la integridad de los sujetos y la violencia psicológica son los principales excesos padecidos.

Resulta especialmente alarmante que el escenario primordial donde ocurren los episodios de violencia sean los puntos de control policial y que entre las personas que ejercieron la violencia sobresalgan las fuerzas y cuerpos de seguridad, ya que es un indicador claro y evidente del importante abuso de poder que se está cometiendo por parte de las autoridades locales en contra de las personas LGTBIQ+ migrantes. Si bien, estos agentes deberían rigurosamente velar por la seguridad e integridad de estas personas, todo apunta que debido a la LGTBIfobia manifiesta, que actualmente se propaga vertiginosamente por el conjunto del país, genera un importante rechazo hacia estas personas en tránsito. El problema esencial reside en que debido a la situación de vulnerabilidad de las personas LGTBIQ+ migrantes y las propias condiciones de la migración no se realizan denuncias contra estos cuerpos de seguridad malienses por lo que los agentes que la perpetran quedan totalmente impunes.

Igualmente, resulta preocupante que a lo largo de la ruta migratoria las personas LGTBIQ+ no cuenten con redes de apoyo. En este contexto, sería fundamental, por ejemplo, que las ONGD que trabajan en la región implementasen proyectos de cooperación al desarrollo destinados, por un lado, a crear espacios de acogida (por ejemplo, centros de emergencia, redes de familias o

comunidades de acogida) y, por otro lado, a prestar atención especializada a través del acompañamiento social y psicológico. Se ha constatado, gracias a los testimonios durante los grupos focales, que las personas LGTBIQ+ migrantes necesitan durante su viaje acceder a recursos materiales, a servicios básicos de salud (primeros auxilios, enfermedades propias de la región, etc.) y de higiene (comedores, alojamientos con duchas, lavandería, etc.) y además necesitan contar con apoyo psicosocial para, entre otros, decidir si desean continuar con su viaje migratorio, si prefieren quedarse en el país y tomar un tiempo de reflexión o decidir si están dispuestos a el viaje de retorno hacia sus países de origen. La carencia de estos espacios hace muy difícil la recuperación personal física, psicológica, afectiva y comunitaria de las personas LGTBIQ+ migrantes lo que provoca que las condiciones de su viaje resulten aún más arduas si cabe.

Por todo lo expuesto, sin medidas urgentes que sirvan para atajar la violencia y la discriminación basadas en la orientación sexual, la identidad y/o la expresión de género, la comunidad internacional no cumplirá con sus obligaciones en materia de derechos humanos, y no consumará la promesa de *no dejar a nadie atrás* según el mandato expreso de la Agenda 2030.

Con este estudio exploratorio se llama a seguir avanzando en los derechos de las personas LGTBIQ+, en general, y de las personas LGTBIQ+ migrantes en particular. Resulta indispensable poner el acento en las personas afectadas por múltiples formas de violencia, siendo necesario emplazar a los Estados, las ONGD y al resto de los actores no gubernamentales a que promuevan acciones tendentes a erradicar la LGTBIfobia, la violencia y la discriminación contra las personas LGTBIQ+.

Por último, se debe comprender que la vulnerabilidad y los múltiples episodios de violencia narrados por los hombres gais y bisexuales que han participado en este estudio exploratorio no debe encerrarnos en una mirada victimista, sino más bien, quizás en todo lo contrario: observarles como agentes de cambio de sus propias realidades cuya voz debe ser escuchada para derribar las fronteras de la exclusión.

REFERENCIAS

- Barrientos, Jaime, y Cárdenas, Manuel. 2018. Homofobia y calidad de vida de gay y lesbianas: una mirada psicosocial. *Psykhé (Santiago)* 22(1): 3–14. <http://dx.doi.org/10.7764/psykhe.22.1.553>
- Cacho Villalba, Adrián. 2019. La protección de los derechos del colectivo LGTBI. *Revista Interdisciplinaria de Filosofía y Psicología* 6: 15–26. <http://hdl.handle.net/10347/27103>
- Coquery-Vidrovitch, Cathérine .2019. Migrations féminines et développement en Afrique subsaharienne occidentale et centrale. Femmes d'Afrique et émancipation : Entre normes sociales contraignantes et nouveaux possibles. (Migración femenina y desarrollo en África subsahariana occidental y central. Mujeres de África y emancipación: Entre las normas sociales restrictivas y las nuevas posibilidades). *Revue d'études africains*, 12(2):329–378. <https://doi.org/10.4000/etudesafricaines.26213>
- Díaz Vega, Miriam, Moreno Rodríguez, Ricardo, y Gallardo Pino, Carmen. 2021. La universidad española ante el ODS 4: los planes estratégicos como principal barrera para alcanzar la inclusión. *Revista de educación inclusiva*. 14(1). <https://bit.ly/3UyMnHX>
- Doucet, David. “ Reportage au Mali où les homosexuels sont chassés et contraints de se cacher pour survivre “. (Reportaje en Malí donde los homosexuales son cazados y obligados a esconderse para sobrevivir). *Les Inrockuptibles*, 30 de enero de 2018. <https://www.lesinrocks.com/actu/reportage-au-mali-o%C3%B9-les-homosexuels->

sont-chass%C3%A9s-et-contraints-de-se-cacher-pour-survivre-132182-30-01-2018/

- Giribuela, Walter. 2020. Emancipaciones en duda: las sexualidades contra-hegemónicas en la formación disciplinar. *Procesos emancipatorios: géneros, disidencias, feminismos* IV 7: 3–37. <https://bit.ly/3FSUzbY>
- Gómez Dueñas, María Catalina. 2012. Sexualidad y violencia. Crímenes por prejuicio sexual. *Revista CS* 10:169–205. <https://bit.ly/3FOU5cP>
- Gonzalo Manjón, María del Carmen. “La LGTBIfobia en los delitos de odio”. Trabajo fin de grado, Universidad Pontificia Comillas, 2019. <https://repositorio.comillas.edu/xmlui/handle/11531/27434>
- González Rodríguez, Irene. 2022. “La LGTBIfobia en redes sociales: Es la puerta del infierno”, *Público*, 4 de junio de 2022, <https://www.publico.es/sociedad/lgtbifobia-redes-sociales-puerta-infierno.html>
- Keita, Mariam. 2020. “Homosexualité : les jeunes de la commune II en guerre contre la dépravation des mœurs “. (Los jóvenes de la comuna II en guerra contra la depravación de las costumbres). *Infomatin*, 10 de marzo de 2020. <http://infomatin.ml/homosexualite-jeunes-de-cii-guerre-contre-depravation-moeurs/>
- La Spina, Encarnación. 2021. Migrant vulnerability or asylum seeker/refugee vulnerability? More than complex categories. (La protección jurídica de las personas refugiadas en situación de vulnerabilidad y su impacto en los procesos de integración) *Oñati Socio-Legal Series* 11: 82–115. <https://doi.org/10.35295/osls.iisl/0000-0000-0000-1225>
- Llopis, Enric. 2020. “Rutas africanas de personas migrantes y refugiadas: una travesía mortífera”. *Rebelión*, 19 de agosto de 2020. <https://rebellion.org/rutas-africanas-de-personas-migrantes-y-refugiadas-una-travesia-mortifera/>
- López-Sala, Ana. 2020. Los refugiados LGTBI en España: buscar protección en tiempos de control migratorio. *Anuario CIDOB de la Inmigración 2020*. 198–219. <https://doi.org/10.24241/AnuarioCIDOBInmi.2020.198>
- Martín Colina, Sergio. 2020. La cooperación internacional para el desarrollo y la protección de los derechos de las personas LGTBI: un análisis comparado. *Revista Internacional de Cooperación y Desarrollo* 2(7): 68–87. <https://bit.ly/3fviAB3>
- _____. 2021. La cooperación internacional para el desarrollo y la protección de los derechos humanos de las personas LGTBI: una mirada desde la Agenda 2030. *Revista Iberoamericana de Estudios de Desarrollo*, 10(2): 62–82. https://doi.org/10.26754/ojs_ried/ijds.557
- Martínez, Laura. “Radiografía de la LGTBIfobia en redes sociales”. *ElDiario.es*, 5 de enero de 2022 https://www.eldiario.es/comunitat-valenciana/sociedad/radiografia-lgtbifobia-redes-sociales-concentra-twitter-perfiles-relevancia-publica-amenas-denuncia_1_8633236.html
- Muñoz León, Fernando. 2017. Cisnormatividad y Transnormatividad como ideologías que articulan el tratamiento jurídico de la condición trans. *Revista Austral de Ciencias Sociales* 30:161–81. <https://doi.org/10.4206/rev.austral.cienc.soc.2016.n30-08>
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM). *Informe Anual*. 2017, <https://governingbodies.iom.int/es/system/files/es/council/109/C-109-4%20-%20Informe%20Anual%20de%202017.pdf>
- _____. 2021, <https://publications.iom.int/books/annual-report-2021>
- Peña Díaz, Francisco de Asís. 2018. *La lucha que no cesa: Los derechos del colectivo LGTBI como derechos humanos*. Valencia: Tirant Lo Blanch. Edición en PDF. <https://www.torrossa.com/en/resources/an/4422509>

- Robinson, Brandon Andrew. 2016. Heteronormativity and homonormativity. (Heteronormatividad y homonormatividad) *The Wiley Blackwell encyclopedia of gender and sexuality studies* 1–3. <https://doi.org/10.1002/9781118663219.wbegss013>
- Rubio Llona, Aimar. 2017. Homofobia de Estado y diversidad sexual en África: Relato de una lucha. *Cuadernos de Trabajo Hegoa*. 73:1–64. <https://bit.ly/3NAA8Io>
- Sánchez Olvera, Alma Rosa. 2019. Cuerpo y sexualidad, un derecho: avatares para su construcción en la diversidad sexual. *Sociológica (México)* 24: 101–122. <https://bit.ly/3DJ4yn9>
- Vitikainen, Annamari. 2020. LGBT rights and refugees: a case for prioritizing LGBT status in refugee admissions. (Derechos LGBT y refugiados: un caso para priorizar el estatus LGBT en la admisión de refugiados). *Ethics & Global Politics* 13(1): 64–78. <https://doi.org/10.1080/16544951.2020.1735015>
- Weinberg, George. 1971 Love is conspiratorial, deviant & magical. (El amor es conspirativo, desviado y mágico). Archivado el 20 de marzo de 2003 en *Wayback Machine*. Consultado el 6 de mayo de 2022. <http://www.pflagdetroit.org/>

SOBRE EL AUTOR

Antonio Lorenzo Castellanos: Doctorando en Desarrollo Local y Cooperación Internacional en la Universitat Jaume I (UJI), dentro de la línea de investigación de Cooperación Internacional al desarrollo y territorio. Especialista en Cooperación para el Desarrollo con África subsahariana, y Experto en Derechos Humanos y Desarrollo Sostenible por la Universidad de Jaén (UJA)

La *Revista Internacional de Diversidad en Organizaciones, Comunidades y Naciones* tiene como objetivo crear un marco intelectual de referencia y apoyar el debate interdisciplinar acerca del impacto que ejercen las diferencias culturales y la diversidad en las sociedades de la actualidad.

La revista es relevante para los académicos e investigadores provenientes de un amplio espectro de disciplinas dentro de la ciencias sociales, para los profesores universitarios y los educadores, así como para cualquier persona con interés e inquietud por las ciencias sociales.